



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

56° período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos**

**Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Casa Generalizia della Società del Sacro Cuore, Company of the Daughters of Charity of St. Vincent de Paul, Congregation of the Mission, Dominican Leadership Conference, Edmund Rice International Limited, Institute of the Blessed Virgin Mary – Loreto Generalate, International Presentation Association, Passionists International, Religiosas del Sagrado Corazón de María, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Acogemos con satisfacción el tema del 56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, “estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos”. En particular, deseamos destacar que la pobreza y su erradicación tienen un carácter político y multidimensional y son, en esencia, una cuestión de derechos humanos que afecta a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos.

El Sr. Philip Alston, Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, afirmó en su informe a la Tercera Comisión, el 24 de octubre de 2017, que la pobreza tiene carácter político.

Los compromisos de todos los Estados Miembros con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también manifiestan ese carácter político de la pobreza en su “plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad” y afirman estar “resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta (...) sin que nadie se quede atrás”. Se considera que la aplicación de la Agenda 2030 es un camino hacia la erradicación de la pobreza y hacia una vida digna para todos. Es un imperativo moral que nos conmina a reconocer la humanidad y las responsabilidades que compartimos y la importancia fundamental de la dignidad humana.

Además, numerosos documentos de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la interrelación que existe entre la pobreza, la exclusión social y la degradación ambiental. Su Santidad el Papa Francisco, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, también destacó que “(e)l abuso y la destrucción del ambiente, al mismo tiempo, van acompañados por un imparable proceso de exclusión” y que “(l)a exclusión económica y social es una negación total de la fraternidad humana y un gravísimo atentado a los derechos humanos y al ambiente. Los más pobres son los que más sufren estos atentados por un triple grave motivo: son descartados por la sociedad, son al mismo tiempo obligados a vivir del descarte y deben sufrir injustamente las consecuencias del abuso del ambiente”. La persistencia de la pobreza es, en gran medida, resultado de decisiones políticas que han tomado deliberadamente quienes están en el poder.

A nivel mundial, dentro de nuestras redes, las experiencias de las personas que viven en la pobreza multidimensional demuestran que las soluciones eficaces y sostenibles para erradicar la pobreza en las comunidades suelen proceder de quienes viven esta realidad. Tienen conocimientos, ideas, soluciones y resiliencia, al tiempo que experimentan exclusión, culpa, humillación, estigmatización y discriminación. La participación de las personas que viven en condiciones inhumanas forma parte de la solución, y los gobiernos tienen la obligación de respetar todos los derechos humanos y garantizar la distribución y redistribución equitativa y justa de los recursos, así como de velar por que las políticas sean incluyentes y justas.

América Latina ofrece ejemplos de buenas prácticas –WIEGO y ASMARE– que muestran que contar con las personas que viven en la pobreza como asociados para el desarrollo ha dado buenos resultados en la lucha contra las crisis ambientales urbanas, la generación de empleo e ingresos y el acceso a la vivienda y la atención de la salud y, al mismo tiempo, se han desarrollado pequeñas empresas y redes comunitarias centradas en la transformación de los materiales de desecho. Las personas que viven en la calle pasan de ser enemigos a ser asociados en el desarrollo urbano, lo cual ha demostrado ser una situación ventajosa para todos, desde los administradores municipales hasta los recicladores de basura.

La aplicación de niveles mínimos, o pisos, nacionales de protección social (Recomendación núm. 202 de la OIT) constituye una política orientada a la acción que, de llevarse a cabo, de hecho tendría el efecto transformador de velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable (Agenda 2030). La protección social universal, basada en los derechos, es el enfoque más sostenible y eficaz hacia la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y el fomento de la inclusión social.

Para que los sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos, sean una estrategia sostenible, tienen que ser universales e incluir a todas las personas, y tienen que garantizar el respeto de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Tienen que estar basados en un modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad, facilite la solidaridad comunitaria y ofrezca las mayores posibilidades de que las personas que viven en la pobreza participen plenamente en el proceso político de elaboración de normas.

La protección social no es solo un requisito indispensable para el desarrollo económico y la sostenibilidad; además, contribuye a la dignidad y el bienestar de las personas y las familias, y los mejora. Cuando se satisfacen las necesidades básicas de las personas, a saber, un lugar donde vivir, alimentos nutritivos, salud, educación e ingresos básicos; esto a su vez crea oportunidades para las personas y contribuye al desarrollo de las comunidades y la sociedad. Las investigaciones demuestran que los niveles mínimos de protección social para todos son posibles desde el punto de vista económico y fiscal en la mayoría de los países. Para su aplicación satisfactoria se requiere la voluntad política de asignar los recursos necesarios dentro de los límites del presupuesto.

Aunque se suelen buscar soluciones exclusivamente económicas para poner fin a la pobreza, algunos de los factores impulsores de la pobreza más importantes guardan relación con la corrupción, el cambio climático y la violencia, que constituyen violaciones flagrantes de los derechos humanos. Se necesita un cambio sistémico para que la erradicación de la pobreza sea eficaz y permanente. La corrupción dificulta considerablemente la tarea de poner fin a la pobreza, puesto que hace que los servicios resulten insuficientes debido a la malversación de fondos y a los mayores costos que supone acceder a los servicios básicos debido a los sobornos.

Los acuerdos comerciales y de inversión suelen limitar a los gobiernos y el margen de acción para adoptar decisiones que respeten las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos. Por ejemplo, a veces los gobiernos colaboran con empresas privadas motivadas por su afán de lucro y privatizan bienes públicos, como el agua, e incumplen su obligación de garantizar la realización de los derechos humanos para toda su población. Algunas alianzas público-privadas no defienden los valores centrados en las personas consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y favorecen los intereses de las empresas. Hay ejemplos en todo el mundo de tierras usurpadas con fines de lucro a los pueblos indígenas, sin su consentimiento libre, previo e informado, lo cual los empobrece culturalmente y los despoja de la tierra que protegen y que satisface sus necesidades básicas.

La gran mayoría de los afectados por los problemas ambientales, como la contaminación atmosférica, el acceso a energía limpia, agua no contaminada, alimentos y saneamiento, viven en la pobreza. En el informe de 2017 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se indica que el 29% de la población mundial no tiene acceso a una fuente de agua potable “gestionada de manera segura”, y 892 millones de personas todavía practican la defecación al aire libre. El acceso a

alimentos nutritivos sigue siendo un problema grave, y hay 793 millones de personas desnutridas.

La financiarización de las economías ha sido uno de los factores destacados de la desigualdad, la marginación, la exclusión social y la pobreza. Esto se pone de manifiesto en la privatización de la vivienda y el número cada vez mayor de personas y familias que han quedado sin hogar como consecuencia de la ejecución de hipotecas por parte de los bancos y la falta de viviendas sociales. Gran parte de la inversión de los últimos años ha beneficiado al mercado hipotecario, pero no se hacen suficientes esfuerzos por hacer frente a la escasez de vivienda.

La Fundación Internacional del Buen Pastor, en su informe de 2016, indica que las repercusiones y los resultados positivos de los proyectos entre las personas marginadas y vulnerables se atribuyen a los siguientes elementos: la participación de las personas, el empoderamiento para el liderazgo, el acceso a derechos humanos básicos y la creación de capacidad para conseguir medios de subsistencia decentes para mantener a la familia y a la comunidad local. El año pasado, esto ocurrió en 30 países y afectó a 32.863 personas, con un costo de 2,3 millones de dólares. Una cita de Graciela, una mujer hondureña, ilustra el cambio: “Estoy muy orgullosa de lo que he logrado. Me gusta dar el ejemplo y ayudar a otras mujeres de la comunidad que quieren poner en marcha sus microempresas”.

Con el fin de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible para todos, debe haber una voluntad política clara de introducir políticas sociales y económicas que impulsen la inclusión, el empoderamiento y el respeto por el medio ambiente, basadas en los principios del respeto de los derechos humanos y del medio ambiente y el bien común.

**Recomendamos las siguientes estrategias para una verdadera transformación:**

- Asumir el compromiso de seguir una estrategia centrada en las personas y en la acción para defender todos los derechos humanos por medios como la participación efectiva de las comunidades afectadas en todos los niveles de la adopción de decisiones, su puesta en práctica, supervisión y su evaluación.
- Aplicar los pisos nacionales de protección social, en consonancia con la recomendación 202 de la OIT, y asumir el compromiso de asignar los recursos necesarios en los presupuestos nacionales.
- Reformar la estructura financiera actual para poner los derechos de las personas y el medio ambiente por delante de las ganancias de las empresas.
- Adoptar una perspectiva de “ecología integral” que tenga plenamente en cuenta los aspectos políticos, sociales, ambientales y económicos del desarrollo sostenible (Laudato si’, párr. 138). Hacerlo de un modo socialmente inclusivo, favorable al medio ambiente y económicamente viable es la esencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.